
	<b>Manual Específico de Organización de Participación Ciudadana</b>	Versión: 02
		Vigencia:
		Página 1 de 12

## **COORDINACION DE PARTICIPACION CIUDADANA**

**ENLACE ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD CON LA  
PARTICIPACION SOCIAL DE LOS COMITES**

**“MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS”**


	<b>Manual Específico de Organización de Participación Ciudadana</b>	Versión: 02
		Vigencia:
		Página 2 de 12

## INTRODUCCION

La política social de nuestro Gobierno Municipal, a través de la Coordinación de Comités Comunitarios e Integración Vecinal, está enfocada en atender y dar solución a las diversas peticiones de nuestros habitantes de las comunidades y colonias, privilegiando la atención a grupos de zonas geográficas que padecen de grandes desventajas económicas y sociales de nuestro Municipio; al igual que es tarea de ésta Administración 2014-2017, la aplicación de estrategias considerando la dotación de servicios básicos y la promoción de programas que eleven la calidad de vida de los que menos tienen.

Es ocupación prioritaria de esta Coordinación, dar respuesta a una sociedad que exige solución inmediata a problemas de desarrollo social y educativo que enfrentamos día con día.

Para cumplir cabalmente con los objetivos previstos, se requiere de una acción conjunta y coordinada de las colonias y comunidades, al igual que de Dependencias del Estado, de la Federación y por supuesto de nuestro Municipio, con la única finalidad de mejorar los servicios básicos, para alentar el desarrollo planeado, organizado, y ordenado de las áreas y regiones territorialmente abandonadas que permita superar el rezago social.


	<b>Manual Específico de Organización de Participación Ciudadana</b>	Versión: 02
		Vigencia:
		Página 3 de 12

## ANTECEDENTES

La Coordinación de Participación Ciudadana surge de la necesidad de tener un mayor acercamiento con la ciudadanía para crear un vínculo entre Gobierno y Sociedad.

Teniendo así una representación social que pueda trabajar en coordinación con su Municipio y contribuyendo así a lograr su bienestar y desarrollo equitativo con los recursos otorgados de los diferentes programas de asistencia social.

Fomentando, organizando, asesorando y constituyendo en comités representativos a los ciudadanos para que tengan su participación en los beneficios que sean llevados a las calles, colonias y comunidades de la zona urbana y zona rural de nuestro Municipio.

	<b>Manual Específico de Organización de Participación Ciudadana</b>	Versión: 02
		Vigencia:
		Página 4 de 12

## MARCO JURIDICO

### **LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE:**

PRINCIPALES ARTICULOS:

TITULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.  
CAPITULO V. DE LA PARTICIPACION SOCIAL.  
ARTICULO 16.- FRACCION III, INCISOS A), B), C), D).

TITULO SEGUNDO. DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO.  
CAPITULO IX. DE LOS JEFES DE MANZANA Y ORGANISMOS AUXILIARES  
ARTICULO 66.


TITULO DECIMO. DE LA PLANEACION MUNICIPAL Y DE LA  
CONTRALORIA SOCIAL.  
CAPITULO II.  
ARTICULO 202.  
ARTICULO 203.  
ARTICULO 204.- FRACCION I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX.

### **REGLAMENTO : NINGUNO**

### **MANUAL DE FISCALIZACION (ORFIS)**

PRINCIPALES ARTICULOS:

APARTADO II MECANISMOS DE REGISTRO, CONTROL Y  
PARTICIPACION CIUDADANA.  
CAPITULO 4 PARTICIPACION SOCIAL.  
4.1. LA PARTICIPACION SOCIAL.  
4.2. ORGANOS DE PARTICIPACION CIUDADANA.  
4.3. COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL.  
4.4. OBSERVADORES SOCIALES.


	<b>Manual Específico de Organización de Participación Ciudadana</b>	Versión: 02
		Vigencia:
		Página 5 de 12

## ATRIBUCIONES

Atender de forma equitativa, eficaz y de manera cercana a las colonias y comunidades del Municipio de Tuxpan, integrar y constituir comités de obras asegurando la participación activa de la Sociedad en las acciones de Gobierno.

Monitorear los avances de las obras realizadas, capacitando técnicamente a los comités para su entera satisfacción al término de las mismas.

Establecer una constante comunicación con las autoridades de la comunidad, consejeros municipales y comités comunitarios, para tener una gobernabilidad permanente.

	<b>Manual Específico de Organización de Participación Ciudadana</b>	Versión: 02
		Vigencia:
		Página 6 de 12


## MISION

La finalidad de esta Coordinación de Participación Ciudadana, es facilitar el enlace Gobierno y Sociedad, revitalizando con ello la participación social en el área urbana y rural, buscando la unificación de esfuerzos por medio de la organización de comités comunitarios y asegurando con ello la garantía constitucional del derecho de petición en forma directa, coadyuvando las necesidades básicas de la comunidad y mejorando el bienestar de los que menos tienen. Esta Coordinación, siempre practicará una política social incluyente, una política de equidad y principios que generen la confianza de los ciudadanos; en resumen una política con una gran calidad de contenido humano.

## VISION

La Coordinación de Participación Ciudadana, deberá ser un espacio que logre vincular a los habitantes de las colonias y comunidades y territorios más desfavorecidos por la ubicación geográfica de nuestro Tuxpan.

A través de un verdadero diagnóstico realizaremos un proyecto inmediato y a corto plazo llevando hasta los lugares más apartados la obra pública y programas de gobierno que permitan brindar una mejor calidad de vida a nuestros habitantes, ofreciéndoles un panorama de certidumbre donde puedan sentirse orgullosos de tener un Gobierno Municipal con calidad organizativa e incluyente que les permita tener una mejor calidad de vida.


	<b>Manual Específico de Organización de Participación Ciudadana</b>	Versión: 02
		Vigencia:
		Página 7 de 12

## OBJETIVOS

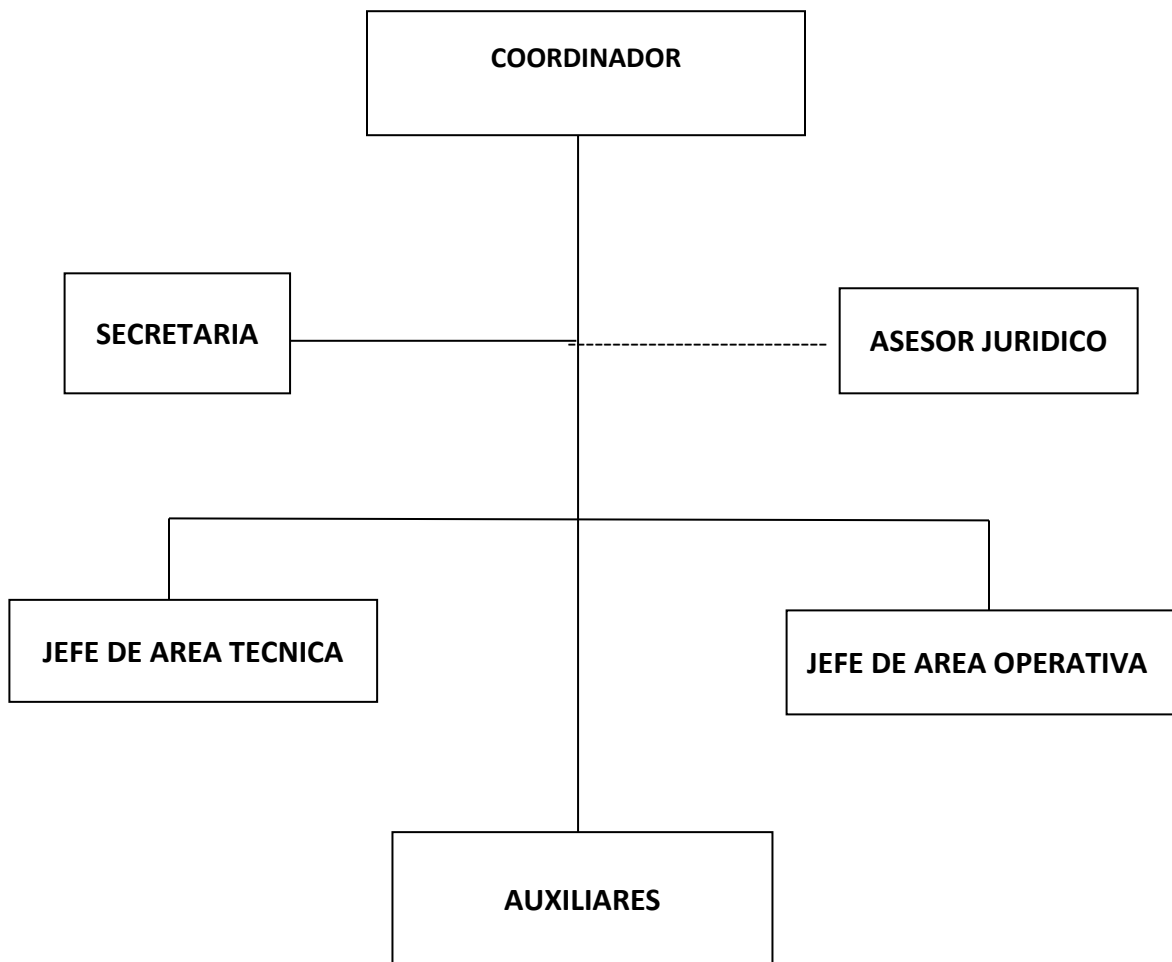
Esta Coordinación de Participación Ciudadana dará impulso a las obras tendientes a crear una mejor infraestructura con un enfoque a corto plazo, considerando las necesidades y expectativas de la ciudadanía como la organización, integración de los comités de obras de acuerdo a las necesidades que generen un beneficio colectivo, siendo las siguientes:

1. Infraestructura básica educativa.
  - Construcción de aulas
  - Construcción de canchas
  - Construcción de baños
  - Construcción de barda perimetral
  - Rehabilitación de escuelas e impermeabilización
  - Construcción de domos
  
2. Mejoramiento y acondicionamiento de carreteras y caminos rurales y urbanos.
  - Rehabilitación de caminos y asfaltado
  
3. Desarrollo comunitario como:
  - Agua entubada
  - Introducción de drenaje
  - Energía eléctrica
  - Guarniciones y banquetas
  - Pavimentación de concreto hidráulico
  - Pavimentación con carpeta asfáltica
  - Centros de salud
  - Salón de usos múltiples
  - Capacitación técnica


Logrando estos objetivos que demandan los ciudadanos, lograremos brindarles una vida ordenada y generosa; teniendo hombres, mujeres, jóvenes y niños Tuxpeños, con un alto sentido de responsabilidad participativa.

	<b>Manual Específico de Organización de Participación Ciudadana</b>	Versión: 02
		Vigencia:
		Página 8 de 12

**ORGANIGRAMA DE LA COORDINACION DE PARTICIPACION CIUDADANA**






	<b>Manual Específico de Organización de Participación Ciudadana</b>	Versión: 02
		Vigencia:
		Página 9 de 12

## DESCRIPCION DE PUESTOS

### PUESTO: **COORDINADOR**

#### FUNCIONES.-

- Coordinar y organizar todas las actividades del personal que labora en el área de participación ciudadana.
- Coordinar y organizar los eventos de banderazo de inicio, así como de inauguraciones de las obras realizadas por el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver.
- Mantener actualizados los padrones del área:  
Personal  
Equipo y mobiliario  
Vehículo
- Elaborar programa operativo anual de la Coordinación de Participación Ciudadana.
- Elaborar informe mensual de actividades realizadas en la Coordinación de Participación Ciudadana.
- Presidir reuniones para la conformación de comités de obra y contraloría social.
- Verificar que los expedientes de comités de obra y contraloría social se encuentren debidamente integrados y requisitados.
- Dar seguimiento a las solicitudes recibidas en el área.
- Coordinar con el Director de Desarrollo Social reuniones para la conformación e integración de comités de obra y contraloría social.
- Coordinar las visitas domiciliarias para invitar a la ciudadanía a los eventos de banderazo de inicio de obra o de inauguración de las mismas.
- Brindar atención y asesoría a ciudadanos que asisten a la oficina de participación ciudadana.
- Enviar los expedientes de comités de obra a la Secretaría del Ayuntamiento para su legalización.
- Coordinar todas las actividades de participación ciudadana de apego a las instrucciones del Presidente Municipal.

	<b>Manual Específico de Organización de Participación Ciudadana</b>	Versión: 02
		Vigencia:
		Página 10 de 12

## DESCRIPCION DE PUESTOS

### **PUESTO: JEFE DE AREA TECNICA**


#### **FUNCIONES.-**

- Recibir y revisar la documentación correspondiente para la debida integración de los expedientes de comités de obra y contraloría social.
- Mantener una base de datos con toda la información de los integrantes de cada uno de los comités conformados.
- Realizar el llenado de los formatos de integración de los comités de obra y contraloría social.
- Llevar y mantener un control del archivo correspondiente a la Coordinación de Participación Ciudadana.
- Elaborar requisiciones de material para la oficina.

### **PUESTO: JEFE DE AREA OPERATIVA**

#### **FUNCIONES.-**

- Apoyar en las reuniones programadas para la conformación de comités de obra y contraloría social.
- Supervisar las visitas domiciliarias realizadas por el personal de participación ciudadana para invitar a la ciudadanía a los eventos de banderazo de inicio de obra o de inauguración de las mismas.
- Apoyar y supervisar en la realización de los eventos de banderazo de inicio, así como de inauguraciones de las obras.

	<b>Manual Específico de Organización de Participación Ciudadana</b>	Versión: 02
		Vigencia:
		Página 11 de 12

## DESCRIPCION DE PUESTOS

### PUESTO: **ASESOR JURIDICO**

#### FUNCIONES.-

- Brindar asesoría jurídica a las personas que asisten a la oficina de participación ciudadana.
- Capacitar jurídicamente a los integrantes de comités comunitarios para su buen funcionamiento en el inicio y terminación de sus obras propuestas.
- Revisar documentación oficial en expedientes para requisitarlos debidamente.
- Supervisión de la formación e integración de las actas constitutivas de los comités.
- Asistir a las reuniones de conformación de los comités.
- Orientar a los comités de la factibilidad de la petición de sus obras.

### PUESTO: **SECRETARIA**


#### FUNCIONES.-

- Recibir, elaborar y despachar la correspondencia oficial.
- Llevar un registro de las personas atendidas en la Coordinación de Participación Ciudadana.
- Auxiliar en el archivo de la documentación correspondiente al área.

### PUESTO: **AUXILIARES**

#### FUNCIONES.-

- Auxiliar en las reuniones de conformación de comités de obra y contraloría social.
- Realizar visitas domiciliarias para invitar a la ciudadanía a los eventos de banderazo de inicio de obra, así como de inauguraciones de las mismas.
- Auxiliar durante la realización de los eventos de banderazo de inicio, así como de inauguraciones de obras.
- Auxiliar en las diferentes actividades programadas por la Dirección de Desarrollo Social.

	<b>Manual Específico de Organización de Participación Ciudadana</b>	Versión: 02
		Vigencia:
		Página 12 de 12

## DIRECTORIO

LIC. DIANA ALICIA AGUILAR CRUZ (COORDINADOR)

C.P. BALTAZAR CARBALLO GALLARDO (JEFE DE AREA TECNICA)

ING. ADAN ORTEGA ESCALANTE (JEFE DE AREA OPERATIVA)

LIC. MIRIAN EDYT FELIX HERNANDEZ (ASESOR JURIDICO)